

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios .....	3.005,06
Total pasivo .....	3.005,06

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, a 5 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Manuel Navarro Franco.—57.272.

**EDICIONES EL VISO, S. A.**  
**(Sociedad parcialmente escindida)**  
**EL VISO ALQUILERES, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Ediciones El Viso, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de octubre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Ediciones El Viso, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «El Viso Alquileres, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador de «Ediciones El Viso, Sociedad Anónima» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Madrid, 7 de noviembre de 2005.—Santiago Saavedra Ligne, Administrador Unico de «Ediciones El Viso, Sociedad Anónima».—57.265. 2.ª 15-11-2005

**EMBALAJES ARECHAEDERRA, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**SERVICIOS DE EMBALADORES**  
**AGRUPADOS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Servicios de Embaladores Agrupados, Sociedad Limitada Unipersonal y la Junta General de Embalajes Arechaederra, Sociedad Anónima, aprobaron el 4 de noviembre, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Servicios de Embaladores Agrupados, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Embalajes Arechaederra, Sociedad Anónima, y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Servicios de Embaladores Agrupados, Sociedad Limitada Unipersonal, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Embalajes Arechaederra, Sociedad Anónima, en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 21 de septiembre de 2005, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades intervinientes a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedo-

res en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Sodupe, 7 de noviembre de 2005.—Administrador Unico, Francisco Javier Arechaederra Etayo.—56.912.

2.ª 15-11-2005

**EMBUTIDOS MONTER,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**SALA BLANCA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

**EMBOTITS MONTBLANC,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por Absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Embutidos Monter, Sociedad Limitada Unipersonal», «Embotits Montblanc, Sociedad Limitada» y «Sala Blanca, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 24 de octubre de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción «Sala Blanca, Sociedad Limitada» y «Embotits Montblanc, Sociedad Limitada» por parte de «Embutidos Monter, Sociedad Limitada Unipersonal», con entera transmisión del patrimonio de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose «Embutidos Monter, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Sala Blanca, Sociedad Limitada» y «Embotits Montblanc, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 21 de octubre de 2005, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de junio de 2005.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Sant Jaume de Llierca a, 28 de octubre de 2005.—El Administrador de «Embotits Montblanc, Sociedad Limitada» y «Sala Blanca, Sociedad Limitada» y Presidente del Consejo de Administración de «Embutidos Monter, Sociedad Limitada», Joan Cañigüeral Isern.—56.897.

2.ª 15-11-2005

**EMUCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de Emucor, Sociedad Anónima, a celebrar el próximo día 10 de diciembre de 2005, a las diez horas, en primera y única convocatoria, en el Polígono de las Quemadas, parcela 40, 14004 de Córdoba, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos.

Córdoba, 8 de noviembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen García Marmolejo.—57.326.

**ENTREGA EN MANO, S. A.**

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El consejo de administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en la calle Orense, n.º 22, bajos, de Madrid, el próximo día 30 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social iniciado en fecha 1 de enero de 2005 y cerrado en fecha 31 de octubre de 2005, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio social iniciado en fecha 1 de enero de 2005 y cerrado en fecha 31 de octubre de 2005.

Tercero.—Transmisión del negocio de la Sociedad a favor de Unipost, S.A., Sociedad Unipersonal.

Cuarto.—Disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad.

Quinto.—Cese de administradores y nombramiento de liquidadores.

Sexto.—Aprobación del balance final de liquidación.

Séptimo.—División del haber social y adjudicación a los accionistas.

Octavo.—Deber de conservación de los Libros de Comercio.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social 2005, así como la información relativa a los demás acuerdos propuestos, cuya documentación podrán solicitar y obtener de forma gratuita de la Sociedad. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el informe que el consejo de administración ha formulado en aras a garantizar una completa información de los señores accionistas sobre la operación de transmisión del negocio y posterior disolución y liquidación de la Sociedad que se propone a los mismos, así como el derecho que les asiste de solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Se advierte a los señores accionistas que la presente convocatoria deja sin efecto la publicada en fecha 9 y 10 de noviembre de 2005, en la que se fijaba la fecha de celebración de la Junta General para el día 24 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, o el siguiente día 25 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Salvador Ferrán Pérez-Portabella.—58.040.

**EPI INTERACTIUS, S. L.**

*Declaración insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 490/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Joel Rodas López contra Epi Interactius, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada indicada en situación de insolvencia total por importe de 1.985,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.